



REF: AUTORIZA COMPRA URGENTE DE ELECTRODOS DE POTASIO Y SODIO PARA EQUIPO ELECTROLITOS PLASMATICOS.

DECRETO N° 4258

COIHUECO **05 SET. 2011**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publica en el diario oficial de fecha 26 de julio de 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra d y articulo 10 N° 4 de su reglamento.
- 3.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2011

CONSIDERANDO

- 1.- Necesidad urgente de Electroodos de Potasio y Sodio Para Equipo Electrolitos Plasmáticos.
- 2.- Que el Equipo de Electrolitos requiere de estos electrodos para su normal funcionamiento ya que los actuales tienen más de un año de uso lo que está causando un mayor gasto reactivo.
- 3.- La cotización adjunta de los electrodos y la orden de trabajo del técnico correspondiente que señala la urgencia de la adquisición de dichos electrodos.

DECRETO

- 1.- Califica situación de Urgencia y Autoriza la compra de electrodos de potasio y sodio para Equipo de Electrolitos Plasmáticos Para el laboratorio Clínico Comunal Coihueco
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica a la Empresa Roche Ltda. Por ser proveedor Único por un monto de \$ 596.120 + Iva



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/GML/US/PMC/ABL/pfq
AJV/GML/US/PMC/ABL/pfq